	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 3
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCION No. 091 (noviembre 21 de 2024)	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS Y RECLAMACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO (Valle del Cauca) PARA EL PERIODO 2025”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022 y el reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,


CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N°084 de noviembre 6 De 2.024 Se Convocó A Convocatoria Pública para la Elección de Secretario (A) General del Concejo Municipal de Cartago para el periodo 2025.”
2. Que revisadas las hojas de Vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidas por el artículo el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, se obtuvieron los resultados objeto de la presente resolución.
3. Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto el artículo 11 de la Resolución 084 del 2024, se procede a publicar la lista preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.
4. Que La Comisión Accidental que fue designada por la Presidenta de la Corporación para llevar a cabo el estudio de las hojas de vida de la función pública y los requisitos del cargo de los candidatos inscriptos **AL CONCURSO PÚBLICO, DE MÉRITO Y SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO ANUAL 2025**, procedió a informar que, **siendo las 8:00 am del día 21 de noviembre de 2024**, previa comunicación con la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB-, se constató que existieron **CERO (0) RECLAMACIONES** al Listado Preliminar de aspirantes Admitidos y no Admitidos al concurso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. En merito en lo anterior queda en firme el listado de admitidos y no admitidos de la Resolución 090 de noviembre 18 de 2024, así;

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 3
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCION No. 091 (noviembre 21 de 2024)	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		


“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS Y RECLAMACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO (Valle del Cauca) PARA EL PERIODO 2025”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	Gutiérrez Bernal	Juan Sebastián	1019120376	7	NO	No anexo los documentos requeridos en el Artículo 15 de la Resolución 084 de 2024.
2	León Gutiérrez	Fernando		0	NO	No anexo hoja de vida ni los documentos requeridos en el Artículo 15 de la Resolución 084 de 2024.
3	Román Montaña	Mario Fernando	14571924	47	SI	
4	Perea Restrepo	Carolina	31426258	24	SI	
5	Marín Restrepo	Adrián	94434427	25	SI	

ARTICULO SEGUNDO. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del concurso mediante la Resolución 084 del 6 de noviembre de 2024, donde advierte que; *“previa a la publicación del listado final de admitidos e inadmitidos no se hayan presentado reclamaciones por parte de los aspirantes dentro del horario y fecha definida [desde las 00 horas del 19/11/2024 a las 11:59 horas del 20/11/2024.](#)”*

En consecuencia, como no se presentaron Reclamaciones, se confirma el listado preliminar de admitidos y no admitidos, quedando el mismo como el listado definitivo de acuerdo a Resolución 090 de noviembre 18 de 2024

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Cartago (Valle del Cauca) y comunicar a la Pontificia Universidad Bolivariana – Sede Palmira para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 3
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCION No. 091 (noviembre 21 de 2024)	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS Y RECLAMACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO (Valle del Cauca) PARA EL PERIODO 2025”.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


 H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente:


 H C ANGELICA LEON PULGARIN
 Segunda Vicepresidente


 H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO
 Primera Vicepresidente

Proyectó: UPB – Palmira
 Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Cartago.